

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.	27	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Austeridad del Gasto mensual.				
CORRESPONDIENTE AL MES DE: ENERO	DE:	2018			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo a la Directiva Presidencial 01 de 2016. Ley 1815 de 2016 en su artículo 104 y el Decreto 2710 de 2016 artículo 107.				
ALCANCE DEL INFORME:	El seguimiento a la austeridad del gasto mensual, es un seguimiento efectuado bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", de igual manera, se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, centrada en el modelo COSO, verificando los componentes "Evaluación de los Riesgos", segundo componente de control que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos del proyecto y la forma en que tales riesgos deben ser manejados, así como al componente de las actividades de control, como las que se realizan en el proyecto para cumplir con las políticas, sistemas de información y procedimientos principalmente. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (líneas de planeación, supervisión e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).				
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	ARTICULACION CON EL MECI:			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	LEY 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" (Funciones de los auditores internos)...				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Por medio de correo electrónico se evidenció el seguimiento efectuado por el área administrativa a los diferentes rubros de gastos en el mes de enero, con el se consolidará dicha información para afectar el respectivo informe del gasto trimestral.
Documentos soportes		X			correo,

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

					Seguimiento No.	27
Confirmacion de informacion con la dependencia		X				
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X			
Introducción.	La oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento al plan de austeridad del gasto del mes de enero de 2018, dando cumplimiento a la ley 2236 de 2018, Artículo 86, al Decreto 1068 de 2015 y a la Directiva Presidencial 01 de 2016, observo lo siguiente: Celebración de contratos de prestación de servicios:					

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO		Seguimiento No.	27
Durante el mes de Enero de 2017 se suscribieron doscientos noventa y cinco (295) contratos de prestación de servicios profesionales de los cuales se revisó si se encontraban en el aplicativo ciento veintidos (122). Todos por contratación Directa. Se encontro que desde el cinco (5) en adelante estan subidos en el aplicativo SECOP I con las siguientes excepciones: Contrato 026 (no se encontro en el aplicativo), Contrato 091 (el vínculo no esta autorizado) y Contrato 218 (el vínculo no esta autorizado). Gastos de energia: - Codensa Edificio CCI \$ 28'775.710 - Codensa Bodega Teusaquillo \$ 52.370 - Codensa Palma Real \$ 4'471.000 - Electricaribe Oficina Santa Martha \$ 273.110 - Sopesa Oficina 203 San Andres \$ 400.465 Para un total por energia de \$ 33'972. 655 Celulares: - Despacho de la Ministra: Tiene a su cargo 6 lineas las cuales consumieron un total en pesos \$2'228.741. - Viceministerio de Comercio: Tiene a su cargo 2 Lineas las cuales consumieron un total en pesos \$856.371. - Viceministerio de Desarrollo: Tiene a su cargo 1 Linea la cual consumo en pesos \$119.900. - Viceministerio de Turismo: Tiene a su cargo 1 linea la cual consumo en pesos \$404.347. - Dirección de Productividad: Tiene a su cargo 1 linea la cual consumo en pesos \$190.197. - Dirección de Integración Económica: Tiene a su cargo 1 linea la cual consumo en pesos \$69.680. - Dirección de Comercio Exterior: Tiene a su cargo 1 linea la cual consumo en pesos \$249.954. - Secretaría General: Tiene a su cargo 4 Lineas las cuales consumieron en pesos \$599.171. Desarrollo del Seguimiento:			

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

27

Telefonía Fija:

- Operador Avantel: Valor Total \$4.056.685. (estos se encuentran en las siguientes sedes: Edificio CCI, Casa 7 Infantes- Armenia-San Andres, Teusaquillo, Restrepo, Santa Marta).
- Operador PEOPLEPHONE: Valor \$287.860. (Ginebra).
- Operador K-SYS: Valor \$271.895. (Ginebra).
- Operador COMCAST: Valor \$698.059. (Washington).
- Operador VIREON: Valor \$1.113.074. (Washington).
- Operador UNE EPM: Valor \$7.600.774. (Edificio CCI)
- Operador UNE EPM-DCE: Valor \$2.442.134. (Edificio CCI).
- Operador COLOMBIA MOVIL: Valor \$75.596 (Edificio CCI).

Consumo de Combustible:

De acuerdo a la información enviada por parte del Grupo Administrativa se evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2547 del 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del ministerio de comercio, industria y turismo", en relación al consumo de combustible la dependencia con mayor consumo fue la dirección de Integración Económica cuyo consumo fue de 50,92 galones para un valor en pesos de \$432.392 esto correspondiente a las direcciones, con respecto al resto el vehículo operativo con placas OBG-711 consumo en galones 86,66 en pesos \$735.932.

Conclusión:

De acuerdo con la información enviada por parte del Grupo Administrativa y la registrada en SIF Nación, se concluye que en el mes de Enero del 2018 se cumplieron con las normas analizadas de austeridad del gasto dispuestas en la ley 1815 de 2016, artículo 104, en el Decreto 1068 del 2015 y en la Directiva presidencial 01 de 2016.

Observaciones:

En el seguimiento si se generaron observaciones las cuales se consolidaran en el informe del primer trimestre de 2018.

Generó plan de mejoramiento: SI

No ☒ X

No. Observaciones:

ELABORADO POR: FRANCISCO JAVIER CHACÓN PINEDA

APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE APROBACION: 30/01/2018